

SUPERINTENDENCIA DE LA COMPETENCIA  
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
 Fecha: 12/4/16 Hora: 11:55  
 Nombre: *Celena Canton*



**NOTIFICACIONES Y CITACIONES**

**137-2012**

A CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

**HAGO SABER:** Que en el Juicio Contencioso Administrativo promovido por INTELTON, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE SUS APODERADOS GENERALES JUDICIALES, LICENCIADOS ENRIQUE RODOLFO ESCOBAR LÓPEZ, ARMANDO ANTONIO CHACÓN Y MARÍA ELENA CUÉLLAR PARADA, contra EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha pronunciado la resolución que literalmente dice:

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:** San Salvador, a las catorce horas treinta y un minutos del veintitres de febrero de dos mil dieciséis.

El once de febrero de dos mil quince, se presentó escrito firmado por el licenciado Enrique Rodolfo Escobar López, apoderado general judicial de INTELTON, S.A. DE C.V., por medio del cual contesta la audiencia conferida por esta Sala, por auto de las catorce horas y cuatro minutos del ocho de febrero de dos mil trece.

El veinticinco de enero de dos mil dieciséis, se presentó escrito firmado por la licenciada María Elena Cuéllar Parada, apoderada general judicial de INTELTON, S.A. DE C.V., por medio del que señala una nueva dirección para recibir notificaciones y comisiona a dos personas para tal efecto.

De conformidad con los artículos 13 y 24 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, esta Sala **RESUELVE:**

- 1) Tener por contestada la audiencia conferida a INTELTON, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia INTELTON S.A. DE C.V., por auto de las catorce horas y cuatro minutos del ocho de febrero de dos mil trece, y por modificada la cuantía de la demanda presentada.
- 2) Rinda informe la autoridad demandada, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de este auto, con las justificaciones en que fundamenta la legalidad de los actos impugnados que se le atribuyen en la demanda.
- 3) Hacer saber al Fiscal General de la República, la presente resolución para los efectos legales correspondientes.
- 4) Tomar nota del lugar señalado y personas comisionadas a folios 41, para recibir notificaciones.

**NOTIFIQUESE.-**

DAFNE S.-----P. VELÁSQUEZ C.-----DUEÑAS-----S.L.RIV.MÁRQUEZ  
 PRONUNCIADO POR LAS SEÑORAS MAGISTRADAS Y EL SEÑOR  
 MAGISTRADO QUE LO SUSCRIBEN.-----M.R.-----SECRETARIO  
 FIRMAS RUBRICADAS

Y para que le (s) sirva de legal notificación le (s) extiendo (el, la) presente esquela de notificación, en la ciudad de Antiguo Cuscatlan a las doce horas cero minutos del día doce de abril del año dos mil dieciséis.

  
 Notificador  
